ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
18 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 6442 /
LA LIGUA, 18 AGO 2023

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°20233/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de coctel, destinado a inauguración reposición de veredas población Pulmahue, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra, "María Alejandra Muñoz Allendes" Rut; 13.177.478-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $200.000 impuestos incluidos.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación de coctel.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"María Alejandra Muñoz Allendes"** Rut; **13.177.478-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$200.000**, impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

EXAMINADO
18 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
18 AGO 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

LA LIGUA, 17-08-2023

0020233

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Administración Municipal

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Coctel de Inauguración Relocisión de Veredas Población Pichitue, Con Presencia Subsecretario

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización Adjunta.		

TOTAL $

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

PARA COCTEL INAUGURACION REPOSICION DE VEREDAS POBLACION PULMAHUE

PRESUPUESTO

- BEBIDAS
- JUGOS
- 100 CANAPES
- 100 TAPADITOS
- 100 DULCES

$200.000.- IVA INCLUIDO

M. ALEJANDRA MUÑOZ ALLENDES

RUT 13.177.478-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Patricio Pallares Valenzuela, alcalde de La Ligua, junto al **Honorable Concejo Municipal, Gloria Maira Vargas,** jefa de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) tienen el agrado de invitarle a participar en la ceremonia de recepción de la obra denominada **Reposición de Veredas Población Pulmahue.**

Este proyecto fue postulado al **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Fondo de Emergencia Transitorio - Covid 19** de SUBDERE.

Esta actividad se desarrollará el **lunes 21 de agosto de 2023**, desde las **12:30 horas**, en la **Población Pulmahue.**

Su asistencia, sin duda, dará a la ocasión un mayor realce.

La Ligua, agosto de 2023

Gestion

Enviado desde Yahoo Mail para Android